



Monitoreo: prensa escrita y digital- enero 2018

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p>Sala invalida proceso de reforma constitucional para prohibir matrimonio homosexual</p>	<p>Los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la CSJ firmaron una resolución sobre cuatro demandas presentadas en contra de una reforma constitucional, aprobada en mayo del 2015, que garantizaba el matrimonio únicamente entre hombres y mujeres así nacidos. La Sala ratificación de dicha reforma constitucional, que cerraría las puertas definitivamente al matrimonio entre personas del mismo sexo, es decir, que los diputados actuales no podrán impedirlo. Toda reforma a la Constitución requiere ser aprobada por el pleno y ratificada por la siguiente legislatura. Los magistrados adoptaron el mismo criterio que establecieron en la resolución que detuvo la ampliación de los períodos legislativos y municipales de tres a cinco años.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sala-invalida-proceso-de-reforma-constitucional-para-prohibir-matrimonio-homosexual-20180131-0077.html</p>	<p>LPG Pag.20 Jueves 1 Febrero 2018</p>
<p>El privilegio de abortar</p>	<p>Tener una de las leyes más duras del mundo no impide que el aborto sea una práctica constante en El Salvador, pero la interrupción segura del embarazo solo está al alcance de mujeres con recursos económicos suficientes o contactos adecuados. Las demás se arriesgan a procedimientos insalubres y penas de cárcel, o mueren en un sistema de salud público que, por ley, está atado de manos incluso cuando la muerte de la madre es inminente.</p> <p>https://elfaro.net/es/201801/el_salvador/21427/El-privilegio-de-abortar-%7C-Especial.htm</p>	<p>El Faro Jueves 1 Febrero 2018</p>
<p>Casa de espera materna con poco presupuesto para funcionamiento</p>	<p>Las instalaciones del Hogar de Espera Materna del Ministerio de Salud atraviesa por muchas necesidades por falta de apoyo del mismo ministerio y de las personas e instituciones altruistas que, en algún momento, se comprometieron en ayudar. El hogar está ubicado en la ciudad de La Unión y desarrolla trabajo de atención materno infantil con alojamiento a las mujeres durante el embarazo, después del parto y los cuidados del recién nacido; además, está orientado a beneficiar a las residentes de las comunidades rurales que tienen algún tipo de riesgo durante el embarazo o que viven en lugares de difícil acceso a un hospital.</p> <p>http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/445230/casa-de-espera-materna-con-poco-presupuesto-para-funcionamiento/</p>	<p>EDH Pag.22 Domingo 4 Febrero 2018</p>
<p>“Muerte de mujeres por abortos inseguros son culpa del Estado salvadoreño”</p>	<p>La relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales de la ONU, Agnes Callamard, aseguró que las muertes generadas por la falta de acceso a un "aborto seguro" por la prohibición total de esta práctica se convierten en "ejecuciones arbitrarias" atribuidas al Estado. Durante su conferencia este lunes pidió al Gobierno salvadoreño declarar una "moratoria", es decir, aplazar la aplicación de la prohibición del aborto, que a su juicio genera muertes arbitrarias atribuibles al Estado. "Pido una moratoria para la aplicación absoluta del aborto en el país", dijo Callamard en el marco del fin de su visita a El Salvador y que inició el pasado 25 de enero.</p> <p>http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/genero/-muerte-de-mujeres-por-abortos-inseguros-son-culpa-del-estado-salvadoreno-5814</p>	<p>Contrapunto Martes 6 Febrero 2018</p>
<p>Educación registró 3,000 alumnas embarazadas en 2017</p>	<p>El viceministro de Educación, Francisco Castaneda, aseguró que este 2018 enfilarán nuevos esfuerzos en la prevención del embarazo precoz entre la población escolar y en asegurar que las niñas y adolescentes, que por una u otra razón enfrenten esta situación, continúen gozando del servicio educativo. Castaneda, quien a principios de enero pasado fue consultado sobre el tema, aseguró que no quitarán el dedo del renglón, a pesar que una revisión preliminar de las estadísticas educativas mostraban que el año anterior se habrían reportado menos de 3,000 casos de alumnas embarazadas, con respecto a los 5,000 que se presentaban dos años atrás.</p> <p>http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/448730/educacion-registro-3000-alumnas-embarazadas-en-2017/</p>	<p>EDH Pag.11 Domingo 11 Febrero 2018</p>

<p>Teodora en libertad: juzgado conmuta su condena por aborto</p>	<p>El Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de San Salvador conmutó la condena contra Teodora Vásquez, quien cumplía una pena de 30 años de prisión por el delito de homicidio agravado tras sufrir un aborto espontáneo en su lugar de trabajo. La mujer queda libre después de haber pasado 10 años en prisión. “Se tomó en cuenta los argumentos expuestos por la Honorable Corte en Pleno, en el cual concluye que en el caso de dicha interna (Teodora) existen razones de justicia, equidad y de índole jurídica que justifican favorecerla con la gracia de la conmutación”, reza la notificación emitida este miércoles y que permite a Vásquez regresar a su hogar este jueves 15 de febrero.</p> <p>http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/genero/teodora-en-libertad-juzgado-conmuta-su-condena-por-aborto/5899</p>	<p>Contrapunto Jueves 15 Febrero 2018</p>
<p>El mensaje de Teodora</p>	<p>Teodora del Carmen Vásquez fue condenada a 30 años de cárcel en 2008 por homicidio agravado. Ella alega que perdió a su bebé en un parto espontáneo. En diciembre de 2017, su condena fue ratificada. Dos meses después, el 15 de febrero de 2018, Teodora recuperó la libertad. La Corte Suprema de Justicia conmutó su pena y dijo que en su caso no hubo pruebas suficientes para confirmar la acusación. Los magistrados no se pronunciaron sobre su inocencia. Esta entrevista fue filmada el 18 de enero 2018, cuando Teodora todavía estaba presa dentro de Cárcel de Mujeres.</p> <p>https://elfaro.net/es/201802/ef_tv/21490/El-mensaje-de-Teodora.htm</p>	<p>El Faro Jueves 15 Febrero 2018</p>
<p>Liberan a Teodora, condenada en 2008 por el homicidio de su bebé</p>	<p>Teodora del Carmen Vásquez recuperó su libertad. La CSJ y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública conmutaron la pena de 30 años de cárcel, que recibió en 2008 por la muerte de su bebé durante un parto espontáneo, porque “existen razones poderosas de justicia, equidad y de índole jurídicas que justifican favorecerla con la gracia de la conmutación”, según se lee en la resolución de la Corte.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Liberan-a-salvadorena-Teodora-Vasquez-condenada-a-30-anos-de-prision-en-2008-por-muerte-de-su-bebe-20180215-0016.html</p>	<p>LPG Pag.32 Viernes 16 Febrero 2018</p>
<p>Alto comisionado de la ONU recomienda levantar la prohibición del aborto</p>	<p>Ante la conmutación de sentencia a Teodora Vásquez, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein reiteró el llamado para que El Salvador cumpla con sus obligaciones internacionales de derechos humanos y levante la prohibición absoluta del aborto. Asimismo, instó a las autoridades salvadoreñas a revisar los casos de más de 25 mujeres que aún cumplen sentencias por complicaciones de embarazo y delitos relacionados a abortos. “Este es un avance positivo que podría allanar el camino para la liberación de otras mujeres que se encuentran en una situación similar”, dijo mediante un comunicado.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/alto-comisionado-la-onu-recomienda-levantar-la-prohibicion-del-aborto/</p>	<p>CoLatino Pag.4 Sábado 17 Febrero 2018</p>
<p>Teodora, una de las mujeres símbolo de la lucha por el aborto, salió de prisión hoy</p>	<p>Teodora del Carmen Vásquez de Zaldaña, una de las mujeres que se convirtió en ícono en la lucha a favor de la despenalización del aborto en El Salvador, salió en libertad luego de 10 años de ser detenida por cumplir una condena por el delito de homicidio agravado a causa de un aborto sufrido en 2007. En diciembre de 2017, el Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador ratificó la pena de 30 años que debía cumplir De Zaldaña, pero el 31 de enero pasado la CSJ y el Ministerio de Justicia conmutaron la pena al considerar que "existen razones poderosas de justicia, equidad y de índole jurídicas que justifican favorecerla con la gracia de la conmutación".</p> <p>http://www.elsalvadoritimes.com/articulo/judiciales/teodora-mujeres-simbolo-lucha-aborto-sale-prision-hoy/20180215080521036492.html</p>	<p>El Salvador Times Domingo 18 Febrero 2018</p>
<p>Padres ya pueden pasar a las salas de parto de Policlínico Zacamil del ISSS</p>	<p>El Policlínico Zacamil del Instituto Salvadoreño del ISSS permitirá que los padres ya puedan estar presente en el parto de su hijo. Rosa Cristina Rivera, la primera beneficiarias de este proyecto “piloto” de esta unidad médica del ISSS, aseguró que tener a su pareja al lado en el momento del parto fue un privilegio y le dio más fuerzas. “Me sentí más segura”, dijo en declaraciones al noticiero Telenoticias 21 de Grupo Megavisión. “Se me fueron las fuerzas de las piernas, pero fue bonito”, relató Emerson Guevara.</p> <p>http://elmundo.sv/padres-ya-pueden-pasar-a-las-salas-de-parto-del-iss/</p>	<p>El Mundo Lunes 19 Febrero 2018</p>
<p>“Cuando sentí que la niña me presionaba fuerte, yo decidí tenerla en el carro”</p>	<p>El nacimiento de la cuarta hija de Delmi Orellana, de 32 años, quedo plasmado en un vídeo, el cual se hizo viral, porque la bebé nació en la calle, frente al hospital público de Chalatenango. Reina Rodríguez, amiga de Delmi, cuenta que llegaron a las 4:00 de la tarde a la emergencia del Hospital Dr. Edmundo Vásquez, cuando Orellana ya presentaba fuertes dolores de parto. Llegaron en un vehículo conducido por un vecino de nombre Carlos. “Yo le dije a una de las enfermeras que ella (Delmi) ya iba a tener la niña y que ya no aguantaba, pero solo me dijo: Si todas traen dolores, que se espere”, narra Reina.</p>	<p>EDH Pag.43 Sábado 24 Febrero 2018</p>

	http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/453557/cuando-senti-que-la-nina-me-presionaba-fuerte-yo-decidi-tenerla-en-el-carro/	
Delmi denuncia negligencia en hospital de Chalatenango	<p>Han pasado más de ocho días desde que Delmi Orellana, de 32 años, dio a luz a su hija fuera del Hospital Nacional Dr. Luis Edmundo Vásquez de Chalatenango. El hecho se registró cuando la madre de la niña llegó al centro de salud con fuertes dolores de parto y no fue atendida debidamente por el personal médico de la institución. La mujer denuncia que hubo negligencias por parte de enfermeras, médicas y vigilantes del centro médico, ya que a pesar de pedir auxilio por la emergencia, no fue escuchada.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Delmi-denuncia-negligencia-en-hospital-de-Chalatenango-20180227-0153.html</p>	LPG Pag.6 Miércoles 28 Febrero 2018
Director del hospital de Chalatenango en silencio tras parto fuera de instalación	<p>Las autoridades del hospital nacional de Chalatenango aún no se han pronunciado y guardan silencio tras el caso de una mujer que tuvo su bebé fuera de las instalaciones, sin ser atendida. Delmi Orellana, denunció el martes pasado la negligencia de los empleados del centro de salud. LA PRENSA GRÁFICA intentó hablar con el director del centro de salud chalateco, Carlos Girón, y como respuesta se dijo que estaba en una reunión, este día se visitó el hospital centro de salud para conocer el proceso de investigación sobre el caso, pero nuevamente el argumento fue una reunión de Girón.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Director-de-hospital-de-Chalatenango-en-silencio-ante-caso-de-mujer-que-dio-a-luz-fuera-de-instalaciones-20180227-0077.html</p>	LPG Pag.8 Miércoles 28 Febrero 2018